



SECRETARÍA  
DE TURISMO

# **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020**

Secretaría de Turismo del Estado

Dirección de Planeación, Información y Análisis

# Índice

<b>1. VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021</b> .....	2
1.1. Visión del programa sectorial .....	2
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
2.1. a) Normatividad Federal: .....	3
2.2. b) Normatividad Estatal: .....	3
<b>3. CONTEXTO</b> .....	4
3.1. Retos y Prioridades .....	6
<b>4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b> .....	8
5.1. Objetivo .....	8
5.2. Estrategia A.1 .....	8
5.2.1. Líneas de Acción .....	8
5.3. Estrategia A.2 .....	9
5.3.1. Líneas de Acción .....	9
5.4. Estrategia A.3 .....	9
5.4.1. Líneas de Acción .....	9
5.5. Estrategia A.4 .....	10
5.5.1. Líneas de Acción .....	10
<b>5. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO</b> .....	11
<b>6. MATRIZ DE PROGRAMAS</b> .....	13
<b>7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS INSTITUCIONAL</b> .....	15

La Secretaría de Turismo es responsable de integrar los objetivos, políticas, prioridades y estrategias relevantes en materia turística, para alcanzar la visión que contribuya a fortalecer la prosperidad del Estado a través de la generación de empleos bien pagados y suficientes en todo el Estado que permitan elevar la calidad de vida de la población y contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Las dependencias del sector trabajarán de la mano, de forma coordinada y transversal con los tres órdenes de gobierno, manteniendo los canales de comunicación adecuados con la sociedad civil, para obtener retroalimentación constante en relación a los resultados de este sector.

Para lograrlo es fundamental evaluar y replantear estrategias de promoción así como monitorear mercados meta y naturales lo que permitirá reforzar, incrementar y desarrollar nuevos productos turísticos por región y su posterior comercialización dirigida a los segmentos de mercado adecuados que permita incrementar el número de visitantes y elevar los días de estadía del visitante al Estado.

Se impulsará el desarrollo de los servicios básicos en lugares con potencial turístico a través del desarrollo de proyectos socialmente rentables, promoviendo y gestionando el desarrollo de servicios complementarios a la oferta turística así como generación y actualización de un banco de datos estatal geográfico de sitios con potencial para determinar la vocación turística de cada uno de los atractivos.

Incrementar la competitividad y la calidad de los servicios que ofrecen las empresas y grupos involucrados en el sector son acciones que se requieren implementar y reforzar con la difusión de la cultura turística y mejorar la calidad en la prestación de los servicios así como promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios.

Adicionalmente, se trabajará en la generación de información objetiva, confiable y oportuna que permita monitorear la actividad del sector, incidiendo con ello en la operación y la gestión del sector orientándola al logro de metas.

Las acciones de planeación y evaluación sectorial propiciarán el desarrollo eficiente de las actividades turísticas, mediante actividades de promoción y desarrollo de la oferta e infraestructura turística; fomento de pequeñas y medianas empresas turísticas; promoviendo la calidad y excelencia de los servicios turísticos, estableciendo esquemas de atracción de proyectos de inversión.

Arturo Esper Sulaimán  
Secretario de Turismo

# 1. VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo. Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

## 1.1. Visión del programa sectorial

El Estado se posiciona como el mejor destino de turismo de naturaleza del centro del país y como una gran opción para llevar a cabo congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica, diversificando productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permite atraer y retener inversión, con infraestructura que promueva el empleo y el ingreso en el sector.

## 2. MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Turismo se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

### 2.1. a) Normatividad Federal:

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley General del Turismo Artículo 1y 9

Señala que entre otros, la ley tiene por objeto establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística; correspondiendo a los Estados aplicar los instrumentos de política turística previstos en las leyes locales en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad que se realice en bienes y áreas de competencia local.

- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental
- Ley Federal de Protección al Consumidor

### 2.2. b) Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Artículos 57 y 80

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios Artículos 1, 4 y 5

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Estado de fecha (22 de octubre del 2011) Artículos 11 y 12

Señalan la atribución de la Secretaría de Turismo de ser la responsable de planear la política turística, a través del programa sectorial, mismo que se sujetará a los objetivos y metas establecidas para el sector, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.

- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí

c) Normatividad Interna:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo en el Estado de San Luis Potosí Artículo 3

Señala que la Secretaría de Turismo ejecutará sus programas de conformidad en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

- Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina
  - Programa Regional de Desarrollo Turístico de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino
  - Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí y sus Alrededores, Estado de San Luis Potosí
  - Programa de Desarrollo Turístico Interregional Zona Media Huasteca

### **3. CONTEXTO**

El turismo es una de las actividades productivas más importantes a nivel nacional e internacional. Es un sector económico promotor de inversiones y del desarrollo regional, redistribuidor del ingreso y atractor de divisas; es una actividad sustentable que ofrece numerosas alternativas de generación de empleos.

El sector turístico de México, de acuerdo al tercer informe de gobierno federal, refiere los siguientes resultados relevantes: Es la industria con mayor porcentaje de jóvenes empleados entre 16 y 24 años de edad, lo que representa el 20.7% de este sector de la población.

El segundo sector con mayor participación de mujeres con el 57% del total de personas ocupadas. Tiene una destacada participación dentro de la economía del país, con 8.7% del Producto Interno Bruto, resultado que se encuentra por arriba de la participación mostrada en Brasil (8.6%), Malasia (8.2%), Austria (7.3%), Francia (7.2%), Chile (4%) Australia (3.4%) y Nicaragua (4.2%).

La industria turística ha mostrado resultados favorables en los últimos años con el incremento de ingreso por divisas por visitantes internacionales, el principal segmento de los turistas por su gasto, los visitantes aéreos, incrementó las divisas y el número de turistas internacionales registró importantes incrementos. En el Estado, el turismo es una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos.

En los últimos tres años ha recibido más de dos millones de visitantes por año. Los congresos y convenciones generaron una gran afluencia turística y derrama económica, particularmente en la región Centro. En 2015 la ocupación hotelera en la entidad promedió 53.7%, generó 14,839 empleos y registró una inversión privada de 10.3 millones de dólares. El Estado cuenta con dos destinos turísticos con potencial, declarados Pueblos Mágicos: Real de Catorce y Xilitla. Es importante concretar acciones para fortalecer la infraestructura y servicios.

	Centro	Huasteca	Altiplano	Media	Total
<b>Tasa Media Anual de Crecimiento</b>	4.0%	7.5%	6.0%	10.3%	5.2%

**Fuente:** Estimaciones de la Secretaría de Turismo del Estado.

### **Tasa de Crecimiento de la Ocupación Hotelera 2012-2014**

El turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo para las regiones Huasteca, Media y Altiplano, en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso. Asimismo, en la ciudad Capital y su Zona Metropolitana, se debe fortalecer el turismo de negocios, congresos, convenciones e histórico cultural. Es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aéreos para atraer más visitantes al Estado.

Se requerirá incrementar el número de vuelos, destinos y frecuencias, para estar mejor articulados con los mercados nacionales e internacionales. El reto y las oportunidades en materia turística son grandes para San Luis Potosí. Se impulsará entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que oriente todas las acciones al aprovechamiento de la oferta turística de cada región.

Detrás de este esfuerzo se encuentran las oportunidades de inversión, empleo e ingreso para muchos potosinos, particularmente de las regiones que más lo necesitan.

### 3.1. Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

- Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que oriente todas las acciones al aprovechamiento de la oferta turística de cada región.
- Promover la innovación y transferencia de tecnología a fin de mejorar la productividad en las actividades económicas.

El reto consiste en aprovechar las ventajas tangibles del sector, entre las que se encuentran:

- Combatir la pobreza a través de la generación de riqueza y no de programas asistenciales debido a sus opciones de desarrollo, el turismo adquiere un papel estratégico.
- Continuar con el desarrollo y promoción de los atractivos de San Luis Potosí.
- Aprovechar la infinita gama de segmentos, tales como viajes de negocios, convenciones, naturaleza y ecología, peregrinaciones religiosas, ciudades coloniales, deportes, aventura, cultura, música, gastronomía, folklore, y muchas otras.
- Aprovechar que el desarrollo del turismo casi no consume recursos no renovables, ni involucra procesos peligrosos o contaminantes.
- Impulsar el servicio personalizado, de uso intensivo de mano de obra, lo que genera empleos difíciles de automatizar o reemplazar.
  - Impulsar la capacitación de personal que en general es fácil, con personal disponible y de corta duración (excepto los puestos especializados y de mandos medios y altos), con requisitos mínimos de preparación o estudios previos (en contraste con las industrias de alta tecnología).
- Una gran capacidad para generar flujos importantes y crecientes de derrama económica.
- El gasto del turista, dentro del Estado, se hace casi todo en efectivo. Esto implica un flujo de caja casi inmediato, en comparación con los largos y complejos sistemas para el financiamiento de otros productos o de las exportaciones.

Las propuestas de estrategias, líneas de acción, programas y proyectos relevantes de la dependencia se enmarcan en los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo para el Sector Turismo.



Los objetivos estratégicos retoman las propuestas y compromisos de gobierno para impulsar el sector turismo mediante:

1. Programas estratégicos para el desarrollo turístico en las cuatro regiones:

- Impulsar el Programa Turístico San Luis Capital, con su Centro Histórico restaurado y el impulso de sus potencialidades para congresos y convenciones.
- Gestionar el Programa Turismo Altiplano Potosino con su Ruta de los Pueblos Mineros de Matehuala, Real de Catorce, Charcas y Villa de La Paz.
- Generar el Programa Turístico Corredor Huasteca Potosina, que incorpora las potencialidades de los activos turísticos de las regiones Huasteca y Media.

2. Nuevas campañas de promoción en el Estado, el país y el mundo.

3. Capacitación de prestadores de servicios turísticos.

4. Mejoramiento de imagen urbana turística.

5. Rehabilitación y construcción de infraestructura para el desarrollo de los circuitos turísticos.

Las propuestas y compromisos del sector se alinean a las Políticas de Equidad Transversal a fin de:

- Garantizar la inclusión y acceso con equidad de la población indígena y con discapacidad, a los satisfactores y medios de participación social y económica.
- Asegurar la aplicación de una perspectiva de género en todos los programas de la administración pública estatal.
- Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para brindar servicios básicos y de asistencia social a los migrantes y sus familias.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes que garanticen su integración a la dinámica económica, política y social del Estado.

Lo anterior permitirá

1. Posicionar a San Luis Potosí como el destino de turismo de naturaleza del centro del país y diferenciar al estado de los otros destinos de esta región, impulsando la sustentabilidad turística y de los recursos para contribuir al bienestar social.

2. Aumentar ocupación hotelera, flujo de turistas y derrama económica en temporadas bajas.

3. Posicionar a San Luis Potosí Capital como una gran opción en el centro del país para llevar a cabo reuniones y convenciones, incrementando la competitividad del producto del segmento de turismo de reuniones alineados a las oportunidades de mercado y a los sectores de mayor dinamismo en el destino.

4. Implementar una visión del desarrollo competitiva y ordenada, mejorando la calidad del destino turístico a través de una política formal de capacitación, educación y de seguimiento, identificando y promoviendo oportunidades de mejora para que el sector incremente su productividad.

5. Incentivar la inversión pública y privada para el desarrollo turístico del Estado, trabajando de forma conjunta con entidades federales y estatales en la promoción de programas y mecanismos que estimulen la participación de empresas privadas en proyectos turísticos detonadores de desarrollo regional.

## **4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería correspondiente al Eje Rector 1 San Luis Próspero.

El Programa Sectorial de Turismo deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

### **5.1. Objetivo**

Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.

### **5.2. Estrategia A.1**

Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.

#### **5.2.1. Líneas de Acción**

- Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
- Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.

- Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
- Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.
- Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.

### **5.3. Estrategia A.2**

Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.

#### **5.3.1. Líneas de Acción**

- Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.
- Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.
- Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones.
- Consolidar el potencial turístico de los pueblos mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.
- Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.

### **5.4. Estrategia A.3**

Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

#### **5.4.1. Líneas de Acción**

- Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.
- Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.
- Proporcionar asistencia técnica a empresas privadas y sociales para la comercialización de la oferta turística.

- Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México.
- Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.

## **5.5. Estrategia A.4**

Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.

### **5.5.1. Líneas de Acción**

- Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes y personas con discapacidad.
- Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.

## 5. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO

A continuación, se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Próspero Vertiente 3: Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México Próspero		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.	A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.	Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico.</li> <li>• Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal.</li> <li>• Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística.</li> <li>• Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística.</li> <li>• Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico.</li> <li>• Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.</li> <li>• Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.</li> <li>• Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.</li> <li>• Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad.</li> </ul>
		Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.		4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	
		Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.		4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.	
		Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.		4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.	
		Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.		5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables	
	Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.				
	Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.				
	Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.				
	Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones.				
	Consolidar el potencial turístico de los pueblos mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.				

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021  
Eje Rector: San Luis Próspero  
Vertiente 3: Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018  
Meta Nacional: México Próspero

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.	A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.	Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.  5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar agendas de competitividad por destinos.</li> <li>• Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.</li> <li>• Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico.</li> <li>• Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo.</li> <li>• Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión.</li> <li>• Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.</li> <li>• Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.</li> <li>• Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional.</li> <li>• Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.</li> <li>• Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural.</li> </ul>
	A.3 Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.	Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.		4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	
		Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.		4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.	
		Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.		4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.	
		Proporcionar asistencia técnica a empresas privadas y sociales para la comercialización de la oferta turística.		5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.	
		Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México.			
		Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.			
	A.4 Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.	Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad.			
		Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.			

## 6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación, se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Fomento y difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa cooperado de promoción turística</li> <li>• Promoción turística con socios comerciales.</li> <li>• Filmaciones y locaciones</li> <li>• Ferias, exposiciones y eventos especiales (Tianguis turístico)</li> </ul>	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la gestión de campañas de promoción y difusión masiva de los atractivos turísticos del estado
Programas y eventos de atracción turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo de negocios y reuniones</li> <li>• Fiesta de Luz</li> <li>• Turismo deportivo</li> </ul>	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar la realización de eventos que incentiven el flujo de turistas hacia el estado
Servicios de atención al turista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención al turista</li> <li>• Semana Santa</li> <li>• Turismo para todos</li> <li>• Programa de Aplicación de la Normatividad y Difusión de la Actividad Turística</li> <li>• Monitores ocupación hotelera Datatur 3.0</li> <li>• Registro Nacional de Turismo (RNT)</li> <li>• Atlas turístico de México</li> </ul>	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de información y atención al turismo que visita el estado
Capacitación a prestadores de servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa estatal de capacitación turística</li> <li>• Sistema Nacional de Certificación Turística</li> <li>• Cultura turística</li> </ul>	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la impartición de cursos y talleres de capacitación a los prestadores de servicios turísticos del estado

PROGRAMA	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<b>Construcción, Rehabilitación y/o ampliación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa estatal de construcción, rehabilitación y/o ampliación (PRODERETUS)</li> </ul>	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de apoyo a la actividad turística
<b>Equipamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa estatal de capacitación turística (Sistema Nacional de Certificación Turística)</li> </ul>	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el equipamiento de infraestructura de apoyo a la actividad turística
<b>Estudios y proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de monitoreo, seguimiento e identificación de proyectos turísticos</li> <li>• Portafolio de proyectos de inversión</li> <li>• Fomento de la cultura financiera y crediticia</li> <li>• Desarrollo del Producto turístico</li> <li>• Pueblos Mágicos</li> <li>• Perfil del turista</li> </ul>	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la formulación y evaluación de los estudios de pre inversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura turística



## 7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS INSTITUCIONAL

Desglose del Gasto																	
Programa	Medios	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Costo Total	Clasificación del Gasto	Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Fuente	Estadal	Federal	Municipal	Otros	Total
Becas Rafael Montejano Aguilafloja para desarrollar investigación sobre el Patrimonio Cultural del Centro Histórico	Pago de Becas (Investigación)	Becas	23	\$120,000	No Aplica	\$2,760,000	Gasto Acción	6000 - Inversión Pública	6300 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	6323 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Económico	Recursos Propios - Inv. Directa- (Antes Obras y Acciones, Inversión Directa)	Estadal	\$2,760,000	\$0	\$0	\$0	\$2,760,000
Programa de Identificación, Desarrollo y Seguimiento de Proyectos Turísticos 2020	Programa de Seguimiento a obras gestionadas por la dependencia (Viáticos)	Programa	1	\$9,162	\$ 1,263.72	\$9,162	Gasto Acción	6000 - Inversión Pública	6300 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	6323 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Económico	Recursos Propios - Inv. Directa- (Antes Obras y Acciones, Inversión Directa)	Estadal	\$9,162	\$0	\$0	\$0	\$9,162
Programa de Aplicación de la Normatividad y Difusión de la Actividad Turística 2020	Difusión y trámite de manera sistematizada de la información pública y administración de archivos públicos. (Contratación de servicios administrativos)	Programa	1	\$233,067	\$ 32,147.17	\$233,067	Gasto Acción	6000 - Inversión Pública	6300 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	6323 - Proyectos Productivos No Incluidos en conceptos anteriores de esta categoría	Recursos Propios - Inv. Directa- (Antes Obras y Acciones, Inversión Directa)	Estadal	\$233,067	\$0	\$0	\$0	\$233,067
Fiesta de Luz. Edición Invierno 2020	Festival de vanguardia en tecnología y conocimiento del manejo de la luz como elemento de desarrollo urbano, turístico, económico y social.	Programa	1	\$499,862	\$ 68,905.07	\$499,862	Gasto Acción	6000 - Inversión Pública	6300 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	6323 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Económico	Recursos Propios - Inv. Directa- (Antes Obras y Acciones, Inversión Directa)	Estadal	\$499,862	\$0	\$0	\$0	\$499,862
Campaña Anual de Información de SECTUR Estatal 2020	Divulgación de información de turismo del Estado en diferentes medios de comunicación (T.V., radio, periódico, revistas, internet)	Campaña	1	\$6,135,000	\$ 846,206.00	\$6,135,000	Gasto Acción	6000 - Inversión Pública	6300 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	6323 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Económico	Recursos Propios - Inv. Directa- (Antes Obras y Acciones, Inversión Directa)	Estadal	\$6,135,000	\$0	\$0	\$0	\$6,135,000
Programa de Comercialización Turística y Vinculación Productiva 2020	Programa de Comercialización Turística y Vinculación Productiva	Programa	1	\$509,996	\$ 70,344.28	\$509,996	Gasto Acción	6000 - Inversión Pública	6300 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	6323 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Económico	Recursos Propios - Inv. Directa- (Antes Obras y Acciones, Inversión Directa)	Estadal	\$509,996	\$0	\$0	\$0	\$509,996
2a. Edición del Tianguis de Pueblos Mágicos en San Luis Potosí 2020	Promover la oferta turística de los Pueblos Mágicos, profesionalización de Productos Turísticos con la nueva normalidad por la pandemia	Evento	1	\$9,860,000	\$ 1,360,000.00	\$9,860,000	Gasto Acción	6000 - Inversión Pública	6300 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	6323 - Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Económico	Recursos Propios - Inv. Directa- (Antes Obras y Acciones, Inversión Directa)	Estadal	\$9,860,000	\$0	\$0	\$0	\$9,860,000

### PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (2020)

Concepto	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Presupuesto (Pesos)	65,859,510	408,165	2,056,304	-	-	5,057,514	-	-	-

### PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (AL 31 DE DICIEMBRE 2020)

Concepto	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Presupuesto (Pesos)	74,078,112	155,316	3,965,818	-	63,283,000	6,969,787	-	-	-



## **BIBLIOGRAFÍA**

Programa Sectorial de Turismo 2016-2021

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021